

DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO

1. Diligenciar la carátula anexa del formulario de registro único empresarial y social (RUES) firmado por el propietario, sin tachones ni enmendaduras.
2. Pago de derechos de matrícula ante Cámara de Comercio.
3. La persona que realiza el trámite deberá presentarse con el documento de identidad original.
4. Control de homonimia estudio de nombre comercial. (<https://www.rues.org.co/>) Art. 35 C. de Co. y Dec. 1074 de 2015, art. 2.2.2.38.6.6

TENER EN CUENTA- REQUISITOS PARA CUMPLIR ACTIVIDADES ECONÓMICAS.:

Artículo 87 Ley 1801 de 2016

- ✓ Uso del suelo,
- ✓ Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.
- ✓ La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo
- ✓ Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.
- ✓ **Durante la ejecución de la actividad económica deberá cumplirse con los siguientes requisitos:**
 - ✓ Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.
 - ✓ Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.
 - ✓ Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.
 - ✓ El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.
 - ✓ Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día. (*Ver Sentencia de la Corte Constitucional C-088 de 2019*)
 - ✓ Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.